

Expediente 630013110004202200120 00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida a través de Defensora de Familia, por ANGEE DAHIANA GOMEZ BERMUDEZ, quien actúa en representación de EVELYN GABRIELA PEREZ GOMEZ, contra YOHANDERSON MADDIEL PEREZ RAMIREZ (Impugnación) y VICTOR ALFONSO CADAVID ORDOÑEZ (Investigación), de conformidad con el artículo 386 numeral 2 inciso 2 en armonía con el Parágrafo, se procede a dar cumplimiento al Numeral sexto del auto admisorio de la demanda, en el sentido de tomar las muestras de sangre para la **prueba de ADN, a la señora ANGEE DAHIANA GOMEZ BERMUDEZ, a la menor EVELYN GABRIELA PEREZ GOMEZ y al señor VICTOR ALFONSO CADAVID ORDOÑEZ**

Para lo cual se citan, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad ubicado en la calle 18N # 14-42 de Armenia, para el día **MARTES 27 de JUNIO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:30 A.M**, quienes deberán acudir en forma puntual, portando documento de identidad.

En consecuencia, el Centro de Servicios judiciales deberá enviar el oficio para la realización de la respectiva prueba, junto con el formato FUS. Además, hacer llegar copia del presente auto y oficios los correos electrónicos de las partes.

Cabe advertir que, de presentarse renuencia por parte de los demandados a realizarse la prueba de ADN en la fecha y hora señalada, se dará aplicación a la norma procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70762446a16b0caf4305ed6774fec9fe365430a3e1d83b596852e2c8a023df29**

Documento generado en 14/06/2023 06:56:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>